



NUMERO 21,174 VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO.-----

TOMO CINCUENTA Y TRES.-----

--- Guadalajara, Jalisco, 18 dieciocho de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, ante mí Licenciado **JAVIER MANUEL GUTIERREZ DAVILA**, Notario Público número 140 ciento cuarenta de esta Municipalidad, comparece hoy la señora **CYNTHIA LIZETTE OROZCO MENDEZ**, persona de cuya capacidad para contraer obligaciones he podido cerciorarme. Ha manifestado que en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TACADUM", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, exhibe ante el Notario que actúa, para que sea incorporada a sus archivos, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 10 diez de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.-----

--- Queda agregada al apéndice bajo el número que corresponda y su texto dice literalmente: -----

- - "En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10.00 horas del día 10 de Noviembre del año 2021, en el domicilio social de la empresa denominada "TACADUM", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se reunieron los accionistas de la empresa, bajo la Presidencia del señor **BRAULIO GOMEZ RUELAS** y en la Secretaría el señor **RIGOBERTO FLORES RAMIREZ**, con el objeto de realizar una Asamblea General Extraordinaria, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Establecimiento del Quórum e instalación de la mesa directiva.-----
- 2.- Transmisión de acciones de la empresa.-----
- 3.- Designación del nuevo Administrador General Único.-----
- 4.- Otorgamiento de poderes.-----
- 5.- Designación de delegado para la protocolización de la presente acta.-----

- - **AL PRIMER PUNTO.-** Se designó como escrutador al mismo señor **BRAULIO GOMEZ RUELAS**, quien habiendo aceptado el cargo, informó de la siguiente asistencia:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
BRAULIO GOMEZ RUELAS	95	\$ 47,500.00
R.F.C. GORB720109L36		
RIGOBERTO FLORES RAMIREZ	5	2,500.00
R.F.C. FORR8107309E1		
TOTAL	100	\$ 50,000.00

- - Habiendo estado reunido el 100% del capital social, se declara la asistencia del Quórum y por lo tanto son válidos los acuerdos que se tomen, en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Mercantiles, ratificando la integración de la Presidencia y Secretaría para esta Asamblea.-----

- - **AL SEGUNDO PUNTO.-** Hacen uso de la palabra los señores **BRAULIO GOMEZ RUELAS** y **RIGOBERTO FLORES RAMIREZ**, y manifiestan a la Asamblea que por motivos personales y por así convenir a sus intereses, les es imposible seguir fungiendo como accionistas de la sociedad, por lo que en este momento y estando presentes la señora **CYNTHIA LIZETTE OROZCO MENDEZ** y el señor **ALEJANDRO RAMIREZ CASTILLO**, los invitan a adquirir las 100 acciones de las que son propietarios;

Lic. Javier Manuel Gutiérrez Davila
Av. Arcos C/No. 306 Int. 201 Col. Arcos Sur
Telefono 33 3615-3178 / 33 3615-3189
notaria140@yahoo.com.mx
not140guadalajara@notariojalisco.org.mx

COTEJADO



haciendo los mencionados señores una oferta de compra de las acciones ofrecidas en su valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos moneda nacional cada una), haciendo un total de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos moneda nacional).

- - Habiendo sido aprobada la transmisión de acciones, quedará constituida la integración accionaria de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
CYNTHIA LIZETTE OROZCO MENDEZ R.F.C. OOMC730510444	99	\$ 49,500.00
ALEJANDRO RAMIREZ CASTILLO R.F.C. RACA740106995	1	500.00
TOTAL	100	\$ 50,000.00

- - **AL TERCER PUNTO.**- La Asamblea tiene conocimiento de la renuncia del Administrador General Único señor **BRAULIO GOMEZ RUELAS**, por convenir a sus intereses, proponiendo el nombramiento de **ADMINISTRADOR GENERAL UNICO** en la persona de la señora **CYNTHIA LIZETTE OROZCO MENDEZ**, con todas las facultades legales señaladas en las Cláusulas **DECIMA SEGUNDA** y **DECIMA CUARTA**, de los estatutos sociales, las cuales a la letra dicen:

....."**DECIMA SEGUNDA.**- El Consejo de Administración o el Administrador General Único, en su caso, estará investido de las más amplias facultades para representar a la sociedad en toda clase de negocios y para la gestión de actos de administración y de dominio. La amplitud de sus facultades no se restringe en forma alguna, antes por el contrario se le faculta expresamente para que en cualquier forma enajene ó grave, por medios lícitos, los bienes de la sociedad, para renunciar derechos aún reales, para suscribir cualesquiera documento que importen obligaciones para la sociedad, inclusive títulos de crédito, para someterse a fallos arbitrales, para someterse a otros tribunales y para renunciar al fuero del domicilio, para interponer recursos contra las resoluciones adversas, para concurrir a remates y en ellos hacer mejoras, posturas y pujas, articular y absolver posiciones, y ejecutar, en general, cuando la defensa de los intereses de la sociedad lo requiera, aún aquellos actos de naturaleza procesal; que de acuerdo con la Ley requieran poder ó cláusula especial.

De una manera enunciativa y no limitativa, se le otorgan expresamente las siguientes facultades:

a).- FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL.- Con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil para el Distrito Federal y los demás de los Estados de la República, por lo que podrá: Iniciar y proseguir toda clase de acciones y demandas; oponer toda clase de excepciones y defensas; seguir toda clase de procedimientos y juicios; presentar denuncias y querellas penales; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, recibir pagos y en general toda facultad que permita el desempeño del mandato.- En su calidad de representante legal, tendrá todas las facultades de administración en el área laboral, a fin de que asista a nombre de la mandante a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y

otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

--- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

--- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes se extenderán especiales.

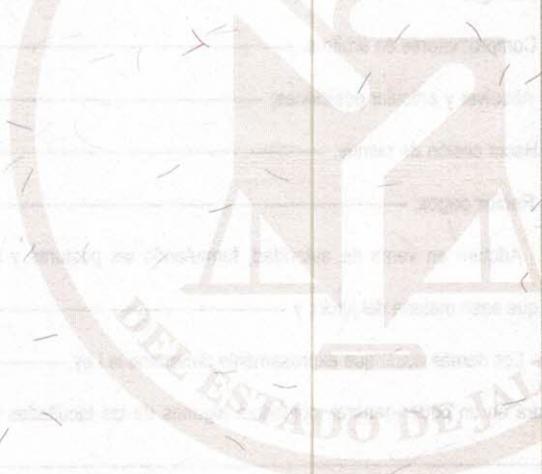
--- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que autoricen".

AVISOS A LAS AUTORIDADES

--- Al margen del protocolo aparece la siguiente nota: En 22 de Noviembre, agrego al apéndice bajo los números 1778 y 1779 las copias de los avisos al Archivo de Instrumentos Públicos y el acta de Asamblea, y bajo los números 1780 y 1781 los antecedentes de la sociedad y la copia de la identificación del compareciente. Firmado. Javier Manuel Gutiérrez Dávila. Rúbrica.

--- ESTE PRIMER TESTIMONIO SE SACO HOY DE SU MATRIZ ASENTADA EN EL TOMO CINCUENTA Y TRES DE MI PROTOCOLO. ESTA CONTENIDO EN SEIS FOJAS UTILES, QUE EXPIDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD "TACADUM", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. CERTIFICO QUE PREVIAMENTE A SU EXPEDICION SE SATISFICIERON TODOS LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LAS LEYES: FUE COTEJADO Y CORREGIDO.

--- GUADALAJARA, JALISCO, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



Boleta ingreso inscripción

202100282189002M

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018103269	TACADUM, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100282189	25/11/2021 02:08:10 T.CENTRO	TACADUM, S.A. DE C.V.

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
21174	Escritura

Fedatario / Autoridad

Javier Manuel Gutierrez Davila

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018103269	M2-Asamblea	Renuncia de funcionarios	25/11/2021 02:08:10 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	25/11/2021 02:08:10 T.CENTRO
		Nombramiento de apoderados y sus respectivas facultades	25/11/2021 02:08:10 T.CENTRO
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	25/11/2021 02:08:10 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21545735	26/11/2021 08:43:33 T.CENTRO	\$665.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo	
20211126144611.246Z	otZgETYDqc438Vfxtyn34r2+dtLLcdDB5TcqtgmMIEE +VTFgbU1yy8amgceQYIEvKzabb3kHhacmDxlAV9qgqiO1f6+HLYI27/4DuKVGNDARk4C8L16cyDG2mGPPh n0AEZmeDjLIDYtGj/CWHieENQhyEJP9Huj17yvPcrCuXy/qM07uWcMfKOpuHWVsO31S8dm+plUPSbZa +dUvYEg9kN10aJsxAE0woCw==

FIRMÓ

Responsable de oficina